

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 091-2022-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2022, 04 de abril

VISTO:

El Informe N° 132-2022-GPP/MDJLBYR de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que propone la incorporación parcial de saldos de balance del año 2021 en las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados y 5 Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe N° 004-2022-SGT-GA/MDJLBYR de la Sub Gerencia de Tesorería que remite los Saldos de Balance Financieros, tomándose en cuenta la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, rubro de financiamiento 18 Canon y Sobre canon Regalías, renta de Aduana y Participaciones por S/. 14,800,806 (catorce millones ochocientos mil ochocientos seis con 00/100 soles).

Que con Informes Nros. 018 y 063-2022-GPP-MDJLBYR de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se solicitó una incorporación parcial por concepto de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados en el rubro de financiamiento 18 Canon y Sobre Canon Regalías, Renta de Aduana y Participaciones por un monto total de S/. 12'867,404 (doce millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuatro con 0/100 soles)

Que es necesario incorporar el saldo de rubro de financiamiento 18 Canon y Sobre Canon Regalías, Renta de Aduana y Participaciones ascendente a S/. 1'933,402 (un millón novecientos treinta y tres mil cuatrocientos dos con 00/100 soles), para cubrir gastos que se proponen a continuación:

S/.

• Mantenimiento Parques y Jardines	75,161
• Mantenimiento Infraestructura Publica	534,381
• Mantenimiento de Vías para el distrito	171,088
• Perfiles de Pre Inversión	120,000
• Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	132,772
• Ejecución de Proyectos de Inversión	900,000
TOTAL	1'933,402

Que amparados en el Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 50° Incorporación de Mayores Ingresos numeral 50.1 inciso 3 que señala "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

En mérito a las consideraciones expuestas y en uso a las facultades de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**JOSÉ LUIS
 BUSTAMANTE
 Y RIVERO**

Creado por Ley N° 26455

AREQUIPA - PERU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero de la Región de Arequipa, Departamento Arequipa por el monto S/. 1'933,402 (un millón novecientos treinta y tres mil cuatrocientos dos con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5 Recursos Determinados	1,933,402
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:	18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduana	1,933,402
ESPECIFICA DETALLADA:	1.9.1.1.1 Saldos de Balance	1,933,402

TOTAL, INGRESOS

1,933,402

EGRESOS

(En soles)

SECCION SEGUNDA:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO:	Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero	
DE FINANCIAMIENTO:	5 Recursos Determinados	1,933,402
RUBRO DE FINANCIAMIENTO:	18 Canon y sobre Canon, Regalías, Renta de Aduana	1,933,405
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 Acciones Centrales	132,772
ACTIVIDAD:	5000001 Planeamiento y Presupuesto	132,772
GENERICA DE GASTO:	2.3 Bienes y Servicios	132,772
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan Producto	1,800,630
PROYECTO:	2001621 Estudios de Pre inversión	120,000
GENERICOA DE GASTO:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	120,000
PROYECTO:	2008302 Construcción de Vías Urbana	900,000
GENERICOA DE GASTO:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	900,000
ACTIVIDAD:	5000936 Mantenimiento de Infraestructura Publica	705,469
GENERICA DE GASTO:	2.3 Bienes y Servicios	705,469
ACTIVIDAD:	5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines	75,161
GENERICA DE GASTO:	2.3 Bienes y Servicios	75,161

TOTAL, EGRESOS

1,933,402

ARTICULO SEGUNDO. - El desagregado del Presupuesto de ingresos y gastos se detallan en la Nota de Modificación Presupuestaria del Sistema de Administración Financiera para Gobiernos Locales Nro. 255.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO

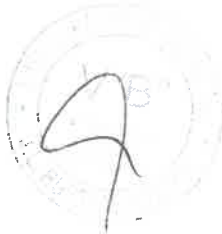
Creado por Ley N° 26455
Año 1995

ARTÍCULO TERCERO. - Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



- cc. archivo
- cc. Sec. General
- cc. P. y Presupuesto
- cc. Dirección General Pto. Publico



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

C.D. Paul Rondon Andrade
ALCALDE

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA

PROVINCIA : 01 - AREQUIPA

PLIEGO : 29 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO [300359]

NOTA 0000000255

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 04/04/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE AÑO 2021

ESTADO: APROBADO
FECHA: 04/04/2022
DOCUMENTO: 102 | 091-2022-MDJLBYR

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0014 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005 Meta: 00002 - 0001179 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		132,772
5 GASTOS CORRIENTES		132,772
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		132,772
0021 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 19 004 0005 Meta: 00001 - 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		120,000
6 GASTOS DE CAPITAL		120,000
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION		120,000
0022 9002 2008302 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 15 036 0074 Meta: 00001 - 0008309 INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		900,000
6 GASTOS DE CAPITAL		900,000
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		900,000
0032 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0010 Meta: 00001 - 0001018 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		534,381
5 GASTOS CORRIENTES		534,381
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		534,381
0033 9002 3999999 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 03 006 0010 Meta: 00002 - 0224429 MANTENIMIENTO DE VIAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		171,088
5 GASTOS CORRIENTES		171,088
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		171,088
0034 9002 3999999 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES 17 055 0125 Meta: 00001 - 0006508 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		75,161
5 GASTOS CORRIENTES		75,161
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		75,161
TOTAL:		1,933,402

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,933,402
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		1,933,402
TOTAL:		1,933,402

